



ACTIVIDAD DEL MES DE ABRIL DEL 2021

TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

**I
N
F
O
R
M
E**

**PROTECCION CIVIL
TIJUANA, B.C.**





**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.**

DIRECTOR:

Marco Antonio Sánchez Navarro

SUBDIRECCIÓN:

Sergio Alejandro Iglesias Espinosa

SUPERVISIÓN DE INFORMACIÓN:

Pedro Crescencio Jiménez Camarero

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN:

Diana Ivette Pulido Villarreal

COORDINACIÓN DE VERIFICACIONES:

Juan Manuel Sandoval Rodríguez

COORDINACIÓN OPERATIVA:

Sergio Alejandro Iglesias Espinosa

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN:

Dora Elia Suárez González

EDICIÓN, CORRECCIÓN Y DISEÑO:

Pedro Crescencio Jiménez Camarero

DIRECCIÓN:

Antiguo Centro de Control,
Comando, Comunicación y Cómputo (C-4)
Av. Guadalupe Ramírez y Segunda Sur S/N,
Col. Del Río Parte Alta (a espaldas del Campo
Deportivo Reforma).
Delegación Municipal Otay Centenario,
C.P. 22350, Tijuana, B.C.

TELÉFONO:

(664) 683-9112
Emergencias 911

Correo electrónico y páginas:
proteccioncivil@tijuana.gob.mx
www.proteccioncivil.tijuana.gob.mx
Facebook: Protección Civil Tijuana

HORARIO DE OFICINAS:

Lunes a Viernes – 08:00 a 17:00 Horas.

**EL CONTENIDO DEL PRESENTE ES
RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE SUS AUTORES.
SE PERMITE SU REPRODUCCIÓN TOTAL O
PARCIAL, SIEMPRE Y CUANDO SE CITE LA FUENTE.**

PRÓLOGO

La Protección Civil, es la acción solidaria y participativa de los diversos sectores que integran la sociedad, bajo la dirección de la administración pública, en busca de la seguridad y salvaguarda de amplios núcleos de población, en donde éstos son destinatarios y actores principales de esa acción, ante la ocurrencia de un desastre.

En mayo de 1986, ocho meses después de los sismos de septiembre de 1985 que impactaron gravemente a la Ciudad de México, se creó el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), con la finalidad de establecer un sistema que permitiera a las autoridades y a la sociedad civil coordinarse de una manera eficiente y rápida en caso de un desastre.

El presente informe, es un compendio de las actividades que tienen o han tenido un mayor impacto de manera directa en la población de la ciudad de Tijuana, que el personal de la Dirección Municipal de Protección Civil lleva a cabo día con día, ya que sería imposible condensar en tan breve espacio todo el trabajo que se realiza.



DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

La Coordinación de Investigación está constituida por personal especializado en distintas disciplinas, que se encarga del estudio y generación de información con base en cada uno de los fenómenos perturbadores que afectan nuestra ciudad, como lo son:

Químico-tecnológicos

Hidrometeorológicos

Geológicos

Socio-organizativos

Sanitario-ecológicos

Dentro de las actividades propias de cada área, está el diseño y gestión de planes de contingencia y planes de respuesta a emergencia, mapas de identificación de riesgos, diseño de catálogos por afectación tomando en cuenta cada uno de los riesgos antes mencionados, entre otros.

Como actividades generales de la Coordinación, se encuentran las inspecciones oculares de riesgo, remisiones hacia otras dependencias para dar seguimiento a distintas problemáticas que afectan a ciudadanos y particulares, difusión de información a diversos riesgos a los cuales están expuestos los residentes de la ciudad de Tijuana, censo y etiquetado de viviendas que se encuentran en zonas de riesgo y alto riesgo, así como levantamientos de estudios utilizando el equipo georadar. La información que se va recopilando dentro de todas estas actividades generales, nos permite alimentando nuestro catálogos y mapas de riesgo para elaborar los planes de contingencia antes mencionados.

COORDINACIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN

La actividad fundamental de éste departamento es orientar a la sociedad sobre **QUÉ HACER ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA**. Pláticas sobre **RIESGO SÍSMICO**; consisten en cómo debemos actuar durante un sismo, qué actitud debemos tener, cómo protegernos, etc., etc. **PLAN FAMILIAR**; consiste en asignar tareas específicas a cada miembro de una familia durante una situación de emergencia e igualmente cómo estar preparados para la misma. Cómo elaborar una **BOLSA DE LA VIDA Y/O MOCHILA DE EMERGENCIA**; se les instruye sobre qué implementos, documentación, tipo de alimentos y todos los elementos que deben contener tanto una como la otra para lograr sobrevivir a un desastre natural o de procedencia antrópica. Igualmente esta Coordinación **es la responsable de gestionar la capacitación y profesionalización del personal** que integra la Dirección, esto con el objetivo de brindar herramientas al mismo para que se refleje un servicio de calidad a la ciudadanía





COORDINACIÓN DE VERIFICACIONES

La misión primaria de esta Coordinación, es el de vigilar y sancionar que las dependencias, organismo, instituciones y empresas del sector público, privado y social se apeguen y den cumplimiento a lo dispuesto en las leyes, los reglamentos y normas que en materia de protección civil corresponden para el municipio de Tijuana.

APROBACIÓN DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL: Esta Dirección es la encargada de arbitrar, revisando, condicionando y en su caso aprobar los programas internos de protección civil, en concordancia al cumplimiento de los lineamientos y disposiciones establecidos en las leyes y reglamentos correspondientes, tanto en la evidencia documental como en la verificación de los inmuebles.

AMONESTAR: La Dirección de Protección Civil, en el ámbito de sus respectivas competencias tendrán la facultad de aplicar este apercibimiento por el incumplimiento a las medidas de seguridad que se decrete según el Artículo 108, Fracción I del Reglamento de Protección Civil Municipal para el Municipio de Tijuana.

Esta sanción, tiene como objetivo exhorta al infractor para que en un periodo no mayor a cinco días hábiles realice los actos o subsane las omisiones que motivaron la misma.

SANCIONAR: La Dirección Municipal de Protección Civil, en el ámbito de sus facultades impondrán las sanciones correspondientes ante la resistencia de autoridades y/o particulares, a permitir las inspecciones previstas en el Reglamento, así como por el incumplimiento a las medidas de seguridad que decreten en el mismo.

ASESORIAS: Corresponde a la Coordinación de Verificaciones, el brindar asesoría sobre el Programa Interno de Protección Civil y todo lo relacionado en la materia a las diferentes dependencias, organismos, instituciones, empresas, representantes legales y/o particulares que así lo requieran, en el tenor de velar por el cumplimiento de la normatividad y reglamentación aplicable.

ANUENCIAS DE NO INCONVENIENCIA: son las autorizaciones a eventos de carácter masivo inferiores a 999 asistentes, que cumplen con el reglamento y/o requerimientos de **Protección Civil**.

COORDINACIÓN OPERATIVA

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: Se refieren a eventos requieren atención inmediata, que además ponen en situación de vulnerabilidad la vida y los bienes de los habitantes de la ciudad provocados por fenómenos naturales o por el ser humano. Son situaciones de riesgo por ejemplo: incendios, fugas de agua que socaven el subsuelo y pongan en riesgo estructuras en la superficie (casas, edificios, etc.), explosiones, inundaciones, fugas de gas o cualquier tipo de material peligroso, movimientos indebidos de tierra como lo son realizar cortes a taludes en ángulos indebidos (90°) o tapando cauces naturales de agua. Adicionalmente, si es que corresponde se canaliza o turna, ya sea de manera electrónico (WhatsApp) o vía oficio a las dependencias o entidades facultadas dependiendo del tipo de reporte o emergencia.





Nuevo Reglamento de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil del Municipio de Tijuana

3 DE DICIEMBRE DE 2020. Se vota en la Cámara de Diputados el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil.

8 DE DICIEMBRE DE 2020. Se recibe en el Senado de la República y se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos. Se encuentra pendiente de dictamen, aprobación y publicación.

23 DE FEBRERO DE 2021. Reunión con el Regidor José Refugio Cañada, presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil,

para escuchar sugerencias y propuestas para el Nuevo Reglamento de Protección Civil.

25 DE FEBRERO DE 2021. Reunión con el Subcomité Sectorial en el cual se escucharon propuestas, como agregar algún manual referente a obras en construcción.

02 DE MARZO DE 2021. Se inicia la armonización y redacción del Nuevo Reglamento de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil del Municipio de Tijuana, con la nueva Ley General del mismo nombre, tomando en cuenta los cambios mencionados en la nueva Ley General.

19 DE ABRIL DE 2021. Se

realiza una reunión con el Regidor José Refugio Cañada, presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil y con la Lic. María Guadalupe Linares Vegas en representación de la Consejería Jurídica Municipal, para hacer entrega del proyecto terminado del Nuevo Reglamento y realicen su análisis correspondiente, para su futura aprobación en cabildo.

12 DE MAYO DE 2021. Reunión con el Regidor José Refugio Cañada, presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, presentan sugerencias y correcciones para el nuevo reglamento.

Resumen:

- Se han realizado a la fecha cinco reuniones y/o mesas de trabajo relacionadas al nuevo reglamento.
- Ya se encuentra en revisión con los Secretarios Técnicos de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.



 **MESA DE TRABAJO.** En Sala de Regidores.





 **MESA DE TRABAJO.** En la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Resumen:

- Mesa de trabajo.
- El objetivo es dar respuesta pronta a la población ante una situación de desastre.

Evaluación del deslizamiento en Calle Piñitas del fraccionamiento Lomas de la Presa

08 DE ABRIL DEL 2021, 10:28 HORAS. En mesa de trabajo convocada y realizada en Coordinación Estatal de Protección Civil de Baja California, asistieron los directores y delegados de: Dirección Municipal de Protección Civil Tijuana, CEDC, SIDURT, y SIBSO.

La finalidad de esta reunión, es mantener la coordinación entre las dependencias asistentes a esta mesa, para dar una atención y respuesta inmediata a la ciudadanía, en especial, para facilitar el trabajo que realiza la Secretaría del Bienestar y pueda dar atención pron-

ta a la población, como en el caso de lo ocurrido en Calle Piñitas, del fraccionamiento Lomas de la Presa.

Así mismo, se presentaron algunos avances de los análisis efectuados por el CENAPRED que en fechas posteriores se hará del conocimiento público.





Instalación del Comité de Abasto Privado 2021

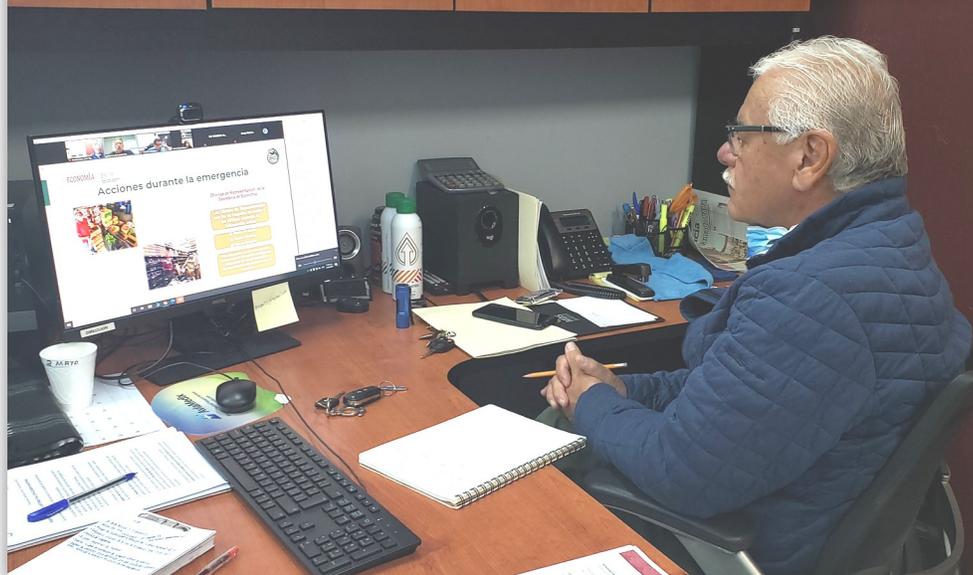
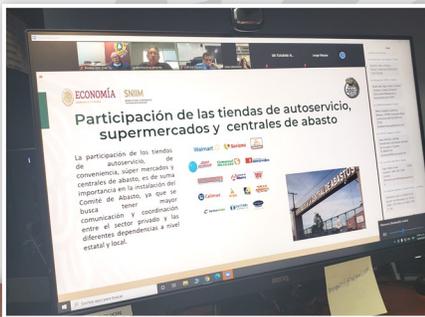
13 DE ABRIL DEL 2021, 11:09 HORAS. En mesa de trabajo virtual, el Lic. Guillermo Bracamontes realizó presentación del Programa para el Restablecimiento Privado en Situaciones de Emergencia (PRAPSE), mencionando entre otros puntos, el marco legal en el que se sustenta, es el Manual de Organización y Operación

del Sistema Nacional de Protección Civil y Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 octubre del 2019.

El objetivo del programa es restablecer el abasto privado de productos de primera necesidad, en las zonas afectadas por situaciones de desastres natu-

rales y fenómenos antropogénicos.

Las organizaciones encargadas de las acciones de este programa, están congregadas en el Comité Nacional de Emergencia (CNE) en el cual participan todas las dependencias y entidades federales que integran el Sistema Nacional de Protección Civil.



MESA DE TRABAJO. De manera virtual, el director de la Dirección Municipal de Protección Civil, participa en la exposición del PRAPSE.

Resumen:

- Presentación del Programa para el Restablecimiento Privado Situaciones de Emergencia (PRAPSE).
- Participaron 31 representantes, tanto del sector público como privado.





Resumen:

- Temas; los deslizamientos en la ciudad de Tijuana.
- Perspectivas de la ciudad en relación con las fallas geológicas en la zona.

SESIÓN. En pleno, miembros e invitados especiales a la Sesión ordinaria del Subcomité Sectorial de Protección Civil.

Sesión ordinaria del Subcomité Sectorial de Protección Civil

15 DE ABRIL DEL 2021, 10:20 HORAS. En sesión ordinaria del Subcomité Sectorial de Protección Civil, se abordaron los temas de los deslizamientos en la ciudad de Tijuana por parte del Ing. Luis Fernando González y por parte de Protección Civil, el estado actual que guarda el deslizamiento ocurrido en Lomas de la Presa.

En la presentación realizada por el Ing. González

mencionó que nos encontramos en riesgo inmediato por un sismo. Las autoridades de EEUUAA presentaron un escenario de la falla de Rose Canyon ubicada en la Bahía de San Diego, donde ellos estiman que al ocurrir un sismo de 6.9 a causa de la falla, habrán pérdidas de 38 millones de dólares y 120 mil epicentros dañados, por lo cual debemos estar preparados y ver

esos posibles escenarios. La presentación por parte de Protección Civil, fue un informe general donde se detalló una cronología de la actuación de la dependencia en el caso Lomas de La Presa, donde se etiquetaron un total de 27 viviendas, de las cuales 21 quedaron catalogadas como de alto riesgo (en rojo), lo cual para la dependencia deben ser evacuadas de forma inmediata.





Mesa informativa para ciudadanos afectados por deslizamiento en fraccionamiento Lomas de la Presa

16 DE ABRIL DEL 2021, 12:35 HORAS. En mesa informativa para las familias afectadas por el deslizamiento en Lomas de la Presa, donde además de un representante por cada una de las familias afectas, estuvieron presentes los representantes de DAU, SIDURT, SIBSO, Coordinación Estatal de Protección Civil de Baja California y la Dirección de Protección Civil Tijuana.

La Coordinación de Protección Civil Estatal, les comunicó a los afectados que se está comparti-

do información entre dependencias para reunir toda la evidencia y en su momento deslindar responsabilidades. Por parte de Protección Civil Tijuana, se está monitoreando la zona y todo indica que

el movimiento sigue activo. Así mismo se les informa a los afectados que pueden acudir a la dirección por su constancia de riesgo para que puedan realizar diversos trámites antes de diversas instituciones.



REUNIDOS. Afectados por el deslizamiento en Lomas de la Presa y representantes de diversas de dependencias gubernamentales.

Temas tratados:

- Intercambio de información entre dependencias y población afectada por el deslizamiento.
- CESPT está realizando trabajos de estudios técnicos.
- Coordinación de Protección Civil Estatal, presentó el análisis previo expedido por CENAPRED.





 **VISITA E INSPECCIÓN.** Para dar asesoría en materia de protección civil.

Resumen:

- Asesoría en materia de protección civil para mejorar condiciones de seguridad a solicitud del IEE.
- Se dieron recomendaciones, ya que la ubicación del inmueble no es la adecuada.

Inspección de medidas de seguridad en bodegas electorales del IEE

29 DE ABRIL DEL 2021, 12:00 HORAS. Derivado del oficio IEE/BC/SE/32682021, mediante el cual el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral (IEE), solicitó sea agendada una reunión para tratar las medidas de seguridad y prevención en caso de emergencia de la bodega donde se resguardan la boletas electorales en la sede del Consejo Distrital XI, ubicada en Libramiento Rosas Magallón, número 3000,

colonia Cañón del Matadero CP 22523, entre calle 2da. y Cañón Miramar.

Dicho inmueble, no cumple con lo establecido en los lineamientos y reglamento de elecciones, dado que existe una gasolinera frente al inmueble, habiendo una distancia aproximada de entre 15 y 20 metros entre la bomba despachadora más cercana a la bodega electoral.

Con base en la antes descrito se otorgaron las recomendaciones del ca-

so, como son; contar con un par de extintores de agua a presión en la bodega de boletas electorales, se recomienda acondicionar salida de emergencia, se recomienda asignar un punto de reunión y adquirir silbatos como sistema de alertamiento, se recomienda establecer un plan de ayuda mutua con la gasolinera contigua al inmueble. Así mismo se recomienda establecer protocolos de emergencia y en materia de protección civil.





COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN



Resumen:

- 6 viviendas clasificadas en zona de riesgo.
- 21 viviendas clasificadas en zona de alto riesgo.

PLANO DE RIESGO Y SUCETIBILIDAD DE DERRUMBE. Georreferenciación de viviendas en zona de riesgo y alto riesgo.

Derrumbe en Fraccionamiento Lomas de la Presa

06 DE ABRIL DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS. Personal técnico adscrito esta Dirección se presentó en Calle La Encantada Norte en atención a reporte de derrumbe recibido por medio del sistema de emergencias 911.

Al llegar al lugar los inspectores pudieron observar el movimiento de

tierra se encontraba activo, afectando las Calles Piñitas y La Encantada, mismas que colindan con la parte superior e inferior de talud respectivamente. Ambas calles fueron evacuadas y se procedió a realizar un operativo de censo y etiquetado de las viviendas afectadas. Se colocaron 6 engomados

amarillos (zona de riesgo) y 21 engomados rojos (zona de alto riesgo) denotando un total de 27 viviendas afectadas. Así mismo, se emitieron recomendaciones de seguridad a los residentes como el mantenerse alerta ante futuras afectaciones y en los casos más graves, evacuar la vivienda.



Inspección ocular en Colonia Pedregal de Santa Julia

12 DE ABRIL DEL 2021, 13:31 HORAS. Personal técnico adscrito a esta Dirección se dirigió a la Calle Niños Héroes ubicada en la Colonia Pedregal de Santa Julia a realizar una inspección ocular de riesgo en atención a una solicitud ciudadana.

Derivado de dicha inspección, los elementos de la Coordinación de Investigación pudieron obser-

var que el vecino de la parte quejosa realizó la construcción de un talud con costales de arena, modificando así la pendiente natural del terreno. El reportante manifestó que la colocación de los costales inició en el mes de septiembre del 2020, como causa de ello se observa una masa de tierra cada vez más grande a un costado de la casa del

reportante.

Sobre el talud que se construye en el predio #4830 se están colocando vehículos automóviles y existe el riesgo de un colapso debido a este movimiento de tierra. De todo esto, se hizo del conocimiento a las autoridades delegacionales para que actúen en consecuencia y devolver la seguridad a las personas del lugar.

Resumen:

- Se emitieron recomendaciones de seguridad al afectado.
- Se remitió reporte a Control Urbano de la Delegación San Antonio de los Buenos.



 **CONSTRUCCIÓN DE TALUD CON COSTALES DE ARENA.** Modificación de la pendiente natural.



ZONAS DE DESLIZAMIENTO. Recorrido de reconocimiento por Colonia Camino Verde.

Recorrido por zonas de deslizamiento en Tijuana

21 DE ABRIL DEL 2021, 10:58 HORAS. Personal técnico adscrito a esta Dirección, realizó **recorrido por las zonas de deslizamiento en la ciudad de Tijuana** en coordinación con personal de las dependencias CONAVI y SEDATU, a razón de reali-

zar un reconocimiento por las zonas que han sido afectadas por este fenómeno. Se visitaron tres zonas de deslizamientos activos, las cuales fueron: Colonia Camino Verde, 3 de Octubre y Sánchez Taboada.

El propósito de este

operativo fue conocer la línea de acción en la que participarán las dependencias competentes de los tres niveles de gobierno, esto en el ámbito de los fenómenos geológicos de inestabilidad de ladera que se han ocurrido en la ciudad de Tijuana.

Resumen:

- Se realizó un recorrido de reconocimiento por 3 zonas de deslizamiento en Tijuana.
- Recorrido en coordinación con SEDATU y CONAVI.





Resumen:

- Barda perimetral con agrietamiento y separación.
- La vivienda ya contaba con engomado amarillo (zona de riesgo).
- Se emitieron recomendaciones de seguridad.

BARDA PERIMETRAL CON AGIETAMIENTO. Vivienda ya contaba con etiquetado amarillo (zona de riesgo) por parte de esta dependencia.

Inspección ocular de riesgo en colonia El Laurel

26 DE ABRIL DEL 2021, 13:32 HORAS. Personal técnico adscrito a esta Dirección se acudió a la Ave. Alejandro, s/n de la Colonia El Laurel, perteneciente a la demarcación Municipal de Presa A.L.R. para realizar una inspección ocular de riesgo.

Durante la inspección

se pudo observar que uno de los muros perimetrales del patio trasero de la vivienda presentaba un agrietamiento considerable y una ligera separación de la losa. La vivienda evaluada ya contaba con engomado amarillo (zona de riesgo) por parte de esta dependencia, mismo que no se reclasificó a

engomado rojo (zona de alto riesgo) debido a que la vivienda no mostraba manifestaciones de nuevas afectaciones ni daño estructural. Los inspectores emitieron recomendaciones en materia de seguridad a la reportante, tales como: mantenerse alerta ante futuras afectaciones.

INVESTIGACIÓN EN NÚMEROS

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD
INSPECCIONES POR RIESGO Y MONITOREO	36
CONSTANCIAS POR RIESGO	43
REMISIONES O RESPUESTAS (OFICIOS)	44
INVESTIGACIONES	01





COORDINACIÓN OPERATIVA



INCIDENTE EN FÁBRICA DE HIELO.

Máquina se queda sin agua y provoca que suba la temperatura en la torre de enfriamiento lo que ocasiona aumento en la presión. Se aplicó multa.



Resumen:

- Empresa no cuenta con Programa Interno de Protección Civil., se le otorgan tres días hábiles para presentarse a la dirección,.
- Por seguridad no se ingresó al inmueble a revisar medidas de seguridad, se genera orden de inspección.
- Se generó boleta de infracción No. 0173.

Fuerte olor a amoníaco por activación de válvula en fábrica de hielo

01 DE ABRIL DE 2021, 22:00 HORAS. Avenida Ferrocarril, colonia Libertad.

Se recibió reporte ciudadano al Sistema de Emergencias 911, mediante el cual se ponía de manifiesto un fuerte olor a amoníaco a las afueras de la fábrica de hielo, así mismo se había escuchado una fuerte explosión al

interior del inmueble.

Por lo anterior se presentó personal adscrito a esta Dirección en el lugar, al entrevistar al encargado manifestó que al momento de encender un compresor para la elaboración de hielo, se quedó sin agua, lo cual generó que subiera la presión y activo la válvula de emergencia.

El personal encargado de la empresa no mostró Programa Interno de Protección Civil ni visto bueno por parte de esta Dirección o de la Dirección de Bomberos.

Se les otorgó plazo de 24 horas para recarga de extintores, además de otorgar multa por las omisiones en materia de protección civil.





Alertamiento contra fuego no se activó en sala de cines

**05 DE ABRIL DE 2021.
16:45 HORAS.** Cine en Plaza Carrusel.

Derivado del reporte de incendio en comercio recibido por parte C-4, del Sistema de Emergencias 911, se trasladó personal de esta Dirección para apoyo y valoración.

Al arribo al lugar, per-

sonal de la Dirección de Bomberos indicó que el establecimiento se encontraba laborando con normalidad, así mismo no fue evacuado el edificio.

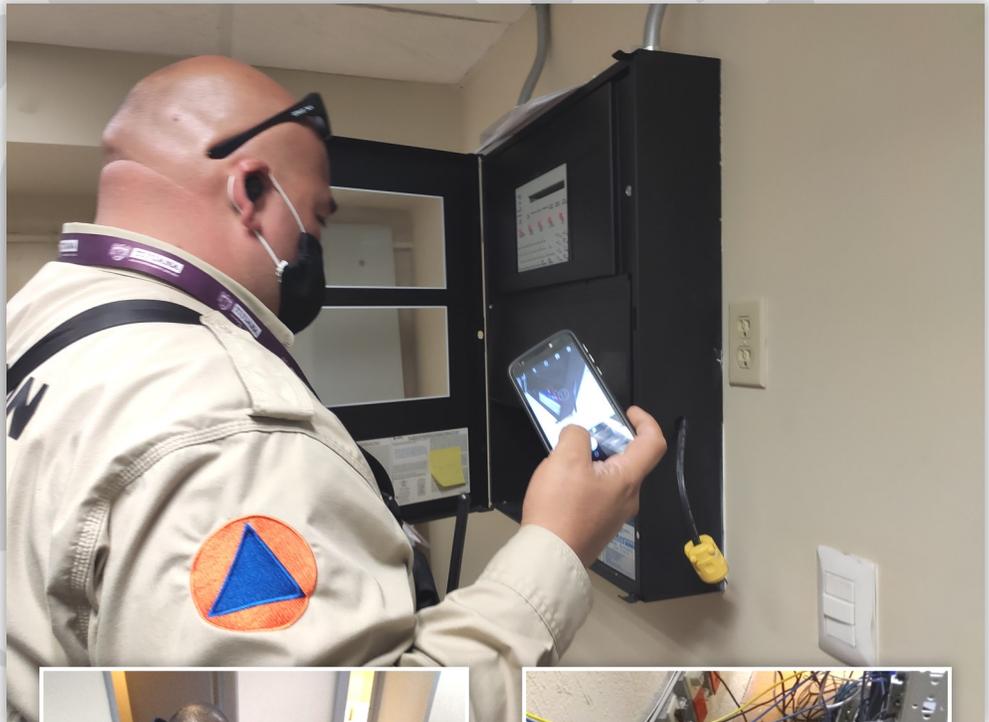
Al realizar la inspección física del lugar, se percataron de diversas anomalías, tales como que la alarma contra incendio no se en-

contraba en servicio, no cuentan con bitácora de mantenimiento de sus máquinas y equipos que se involucran en sus procedimientos.

Así mismo el Programa Interno de Protección Civil no se encuentra aprobado, por lo que se procedió a realizar infracción.

Resumen:

- Máquina de elaborar palomitas de maíz se incendió dentro de instalaciones de sala cinematográfica.
- Personal que labora en el lugar, no procedió con la evacuación de clientes y continuaron laborando con normalidad.
- Se generó boleta de infracción BI 0183.



 **MÁQUINA PALOMERA SE INCENDIÓ DENTRO DE LAS INSTALACIONES.** Personal no procedió con la evacuación de clientes y continuaron laborando con normalidad.



EVALUACIÓN DE LOCALES COMERCIALES EN INCENDIO. Locales sufren daños parciales y totales derivado de un incendio en centro comercial.



Resumen:

- Empleado lesionado en brazo es atendido por Bomberos, por parte de la empresa lo trasladan a un hospital particular para su atención médica.
- Industria no cuenta con personal capacitado en primeros auxilios, sin medidas de seguridad, extintores vencidos o despresurizados.
- Se genera boleta de infracción numero BI0150 y se le otorgan tres días hábiles para dar seguimiento.

No cuentan con personal capacitado contra incendios

21 DE ABRIL DE 2021, 19:45 HORAS. Swap Meet en Blvd. Díaz Ordaz, colonia la Joya Este.

Se atiende reporte de incendio en centro comercial, en el lugar se puede apreciar a la Dirección de Bomberos realizando los trabajos correspondientes.

Al realizar recorrido de inspección y riesgo y medidas de seguridad por el inmueble se observa la apertura de dos locales para revisión, las lámparas de emergencia no funcionaron y no cuentan con personal capacitado.

Al momento de solicitar al encargado el Pro-

grama Interno de Protección Civil, manifestó que no cuentan con el mismo y que están por implementarlo.

Por lo anterior se realiza amonestación y se emplaça para que dentro del termino de tres días se presenten a la dirección para dar continuidad a su caso.





Se amonesta a empresa por no contar con PIPC

25 DE ABRIL DE 2021, 12:48 HORAS. Establecimiento, ubicado en colonia Villas del Campo 2da. Sección.

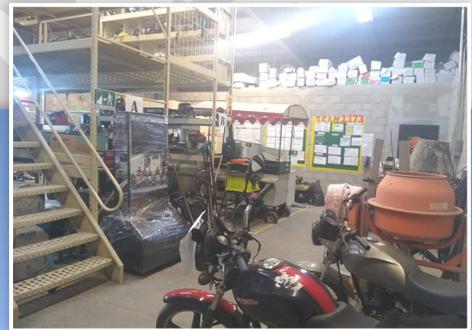
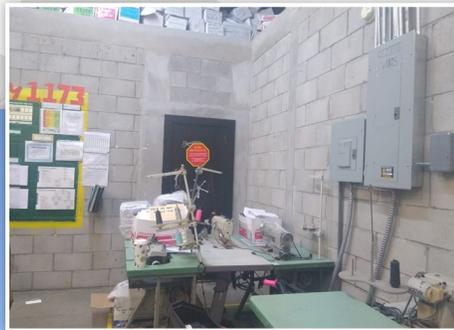
Derivado del reporte por parte del Sistema de Emergencias 911, se trasladó personal de esta Dirección para apoyo y valoración.

Al apersonarse en el lugar, se realizó la inspección ocular de riesgo, observando extintores obstruidos, estantería sin anclar al suelo o muro, señalética deteriorada, falta de alarmas contra incendio y desorden en el área de bodega, se emitieron re-

comendaciones, aunado a ello no presentaron el Programa Interno de Protección Civil, motivo por el cual se aplicó boleta de Amonestación No. AM0045. personal se negó a firmar acta circunstanciada No. AC0047.

Resumen:

- Empleado se lesiona brazo por caída en establecimiento.
- Se realizó inspección de medidas de seguridad en el lugar encontrando extintores obstruidos entre otras irregularidades.
- Se levanta boleta de Amonestación AM0047 por no contar con Programa Interno de Protección Civil.



EMPLEADO LESIONADO POR CAÍDA. Trabajador resulta con lesión en el brazo.

NÚMEROS DE COORDINACIÓN OPERATIVA

TIPO DE REPORTE	CANTIDAD
REPORTES DE EMERGENCIA	115
REPORTES REMITIDOS	153





PUENTE DAÑADO. A causa de impacto por un vehículo automotor. Se bloquearon de manera precautoria los accesos por parte del personal de protección Civil.

Situación de riesgo en puente peatonal de Libramiento Sur

25 DE ABRIL DE 2021, 18:46 HORAS. Personal técnico adscrito a esta Dirección, se dirigió a el puente peatonal ubicado en Libramiento Sur, colonia Cañón del Matadero Este, Delegación Playas de Tijuana para realizar una inspección ocular de riesgo derivado del reporte de emergencia de un

accidente de vehículo automotor con lesionados que ocasionó daño a dicho puente.

El accidente vial ocasionó daño estructural en uno de los accesos hacia la estructura, por lo que se colocó de manera precautoria cinta amarilla en ambos accesos del puente ya que no se considera

seguro para el tránsito de los usuario. Además, muestra varillas expuestas y corroídas, así como fisuras en escalones.

Con base en lo anteriormente descrito, se decidió hacer de conocimiento a las autoridades delegacionales para que actúen en consecuencia y encontrar una solución.

Resumen:

- Empleado lesionado en brazo es atendido por Bomberos, por parte de la empresa lo trasladan a un hospital particular para su atención médica.
- Industria no cuenta con personal capacitado en primeros auxilios, sin medidas de seguridad, extintores vencidos o despresurizados.
- Se genera boleta de infracción numero BI0150 y se le otorgan tres días hábiles para dar seguimiento.

NÚMEROS DE COORDINACIÓN OPERATIVA

TIPO DE REPORTE	CANTIDAD
REPORTES DE EMERGENCIA	115
REPORTES REMITIDOS	153





COORDINACIÓN DE VERIFICACIONES



Resumen:

- Comprobación de medidas de seguridad en materia de protección civil en empresa dedicada a la fabricación y ensamble de sellos y conectores de plástico.

INSPECCIÓN de seguridad en almacén de diversos materiales.

Vista de conformidad en industria maquiladora

8 DE ABRIL DEL 2021, 11:25 HORAS. Inspectores de la Coordinación de Verificaciones se remitió a la empresa Morgan Polymers Seals, dedicada al ensamble de conectores de hule, ubicada en el Parque Industrial Presidentes.

En la cual se efectuó

una revisión de las instalaciones con el objetivo de confirmar que cuenten con las medidas de seguridad requeridas en el programa interno de protección.

Derivado de dicho recorrido se observó que cuentan con sus dispositivos de seguridad y se en-

cuentran en condiciones para ser utilizados y se exhortó al personal para que realicen el respectivo mantenimiento.

Al finalizar el recorrido se recomendó anclar todo el mobiliario que no es parte de la estructura, esto como medida de mitigación.





VERIFICACIÓN. De bodega almacenadora de productos de plástico..

Resumen:

- Se hizo una inspección de dispositivos de seguridad en empresa dedicada al almacenamiento y resguardo de productos de plástico para su distribución.

Visita física en almacén en materia de protección civil

12 DE ABRIL DE 2021, 12:08 HORAS. Personal de la Coordinación de Verificaciones de esta dependencia, acudió a establecimiento ubicado a Carretera Antigua a Tecate de la colonia libramiento a efectuar una revisión del inmueble como complemento del tramite del programa interno co-

respondiente. Derivado del recorrido por el lugar se percibió que contaban con orden y limpieza en pasillos respetando la estiba conforme a la norma oficial mexicana aplicable, cuentan con extintores y lámparas de emergencia en buenas condiciones, y botiquines

de primeros auxilios equipados y ubicados en lugares de fácil acceso. Al termino de la diligencia se hizo mención de la falta de detectores de humo y cambiar el sentido de la apertura hacia afuera de las salidas de emergencia para su buen funcionamiento.





Inspección de riesgos en centro de atención infantil

19 DE ABRIL 2021, 10:58 HORAS. En respuesta a oficio de petición se realizó supervisión extraordinaria en estancia infantil ubicada en parque industrial los pinos, para comprobación de las distancias en los de riesgos circundantes mencionados en su análisis de riesgos

perteneciente al programa interno de protección .

Inspectores se entrevistaron con la directora de la guardería, quien les permitió y estuvo presente en la realización de la diligencia, donde se midieron las distancias en metros de recicladora, fabricas,

depósitos, almacenes de sustancias químicas peligrosas que se encontraban aledañas al centro de atención infantil.

Se documento con evidencia fotográfica y con un acta circunstanciada para asentar los hechos realizados y dejar comprobante a la directora.



VERIFICACIÓN FÍSICA. De distancias mencionadas en análisis de riesgos.

Resumen:

- Comprobación de las distancias en metros de los riesgos colindantes mencionados en análisis de riesgos.





REVISIÓN. Física de medidas y dispositivos de seguridad en estancia infantil.

Resumen:

- Auditoria en materia de seguridad en instalaciones de guardería, derivado de tramite de programa interno de protección civil.

Visita de conformidad en centro de cuidado infantil

23 ABRIL DE 2021, 12:45 HRS. Se ejecuto inspección de dispositivos de seguridad en guardería ubicada en la colonia los álamos como complemento al tramite de revisión de su programa de protección civil. La directora quien atiende la diligencia, nos da un reco-

rrido por las instalaciones constatando de que cuentan con filtro sanitario a la entrada, sistemas de alerta miento, lámparas de emergencia y detectores de humo en buen estado, salidas de emergencias habilitadas y libres de obstáculos así como una estación de primeros auxilios.

Se dan recomendaciones de realizar el mantenimiento correspondiente a dispositivos de seguridad y protección, mantener vigentes las capacitaciones de la unidad interna y manejar la difusión en materia de protección civil para fomentar una cultura de la prevención.

VERIFICACIONES EN NÚMEROS

TIPO DE TRÁMITE	CANTIDAD
AUTORIZACIONES DE P.I.P.C.	39
REVISIÓN DOCUMENTAL DE P.I.P.C.	59
ASESORÍAS PARA P.I.P.C.	08
ELABORACIÓN DE OFICIOS	29
INSPECCIONES FÍSICAS P.I.P.C.	49
SUPERVISIÓN DE SIMULACROS	05
AUTORIZACIONES DE P.A.E.	10
ANUENCIAS PARA EVENTOS MASIVOS	05





**PROTECCIÓN CIVIL
SOMOS TODOS**